



RECARGASFAST S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018**

**CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

INDICE

Páginas No.

Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio neto de los socios	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas explicativas a los estados financieros	11 - 23

Abreviaturas utilizadas:

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	- Normas Internacionales de Auditoría
SRI	- Servicio de Rentas Internas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de los Accionistas de
RECARGASFAST S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **RECARGASFAST S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En mi opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **RECARGASFAST S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión:

2. La auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas es descrita con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y he cumplido con la responsabilidad ética de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para la opinión.

Énfasis:

3. Los estados financieros de **RECARGASFAST S.A.** del año 2018, no fueron auditados por cuanto no cumplían la base para el examen de una opinión de auditoría externa.

Otros asuntos:

Como se indica en la nota 18 adjunta, **RECARGASFAST S.A.**, con relación al reporte de operaciones con partes relacionadas del ejercicio fiscal 2019, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de operaciones con partes relacionadas, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta. La Administración de la Compañía, prevé no existirán afectaciones a los resultados reportados, en razón que las transacciones u operaciones se ajustaron al principio de plena competencia.

Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:

4. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

RECARGASFAST S.A.

Página 2

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

5. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico el juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

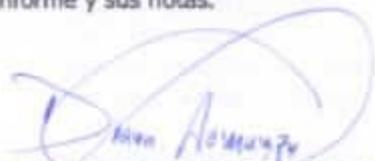
RECARGASFAST S.A.

Página 3

- Comunico a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporciono a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

6. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a **RECARGASFAST S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **RECARGASFAST S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.



CPA. DIANA ARMANZA JURADO
AUDITOR EXTERNO
RNAE – SC- No. 2-889

Abril 17 de 2020
Guayaquil - Ecuador

RECARGASFAST S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
4	Efectivo en caja y bancos	687,371	218,312
5	Activos financieros	473,999	196,782
6	Existencias	136,232	98,724
7	Activos por impuestos corrientes	349,243	10,665
	Otros activos	<u>1,920</u>	<u>0</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>1,648,765</u>	<u>524,483</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
	Propiedades y equipos, neto	26,773	0
8	Activos intangibles, neto	<u>16,118</u>	<u>24,176</u>
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>42,891</u>	<u>24,176</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>1,691,656</u>	<u>548,659</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
13	Pasivos financieros	1,115,395	398,757
10	Pasivo por impuestos corrientes	364,652	15,504
11	Gastos acumulados por pagar	<u>21,060</u>	<u>9,397</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>1,501,107</u>	<u>423,658</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
13	Pasivos financieros a largo plazo	<u>5,000</u>	<u>0</u>
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>5,000</u>	<u>0</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>1,506,107</u>	<u>423,658</u>
	<u>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
14	Capital social	100,000	100,000
	Resultados acumulados	<u>85,549</u>	<u>25,001</u>
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u>185,549</u>	<u>125,001</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u>1,502,971</u>	<u>548,659</u>

Ver notas explicativas a los estados financieros



Sr. Angelo Caputi Campodónico
Representante Legal
RECARGASFAST S.A.



Ing. Nestor Calderon Avila
Contador
RECARGASFAST S.A.

RECARGASFAST S.A.**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
15	INGRESOS POR SERVICIOS	26,799,688	14,045,158
	<u>GASTOS OPERACIONALES:</u>		
15	(-) Costos por servicios	(24,891,407)	(12,613,030)
16	(-) Gastos de venta	(1,423,008)	(1,080,089)
17	(-) Gastos de administración	(336,615)	(198,589)
	TOTAL	(26,651,030)	(13,966,762)
	UTILIDAD OPERACIONAL	148,658	78,396
	<u>OTROS INGRESOS (EGRESOS):</u>		
	(+) Otros egresos, neto	(112)	
	(-) Gastos financieros	(26,432)	(18,887)
	TOTAL	(26,544)	(18,887)
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	122,114	59,509
18	MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	(18,317)	(8,926)
18	MENOS: IMPUESTO A LA RENTA	(43,291)	(16,480)
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	60,506	34,103

Ver notas explicativas a los estados financieros



Sr. Angelo Caputi Campodónico
Representante Legal
RECARGASFAST S.A.

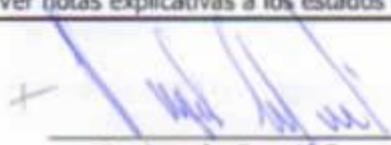


Ing. Nestor Calderon Avila
Contador
RECARGASFAST S.A.

RECARGASFAST S.A.
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresado en Dólares)**

	Capital social	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	100,000	(9,102)	90,898
Utilidad neta del ejercicio	<u> </u>	<u>34,103</u>	<u>34,103</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	100,000	25,001	125,001
Utilidad neta del ejercicio	<u> </u>	<u>60,506</u>	<u>60,506</u>
Ajustes	<u> </u>	<u>42</u>	<u>42</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>100,000</u>	<u>85,549</u>	<u>185,549</u>

Ver notas explicativas a los estados financieros



Sr. Angelo Caputi Campodónico
 Representante Legal
 RECARGASFAST S.A.



Ing. Nestor Calderon Avila
 Contador
 RECARGASFAST S.A.

RECARGASFAST S.A.
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresado en Dólares)**

	2019	2018
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo recibido de clientes	26,666,772	14,004,303
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(26,147,475)	(13,824,783)
Gastos financieros y otros gastos	(26,544)	(18,887)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>492,753</u>	<u>160,633</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Adiciones de activos intangibles, neto	0	(1,500)
Adiciones de propiedades y equipos, neto	(28,694)	0
Efectivo neto (utilizado) por las actividades de inversión	(28,694)	(1,500)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Pasivos financieros a largo plazo	<u>5,000</u>	(53,200)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	<u>5,000</u>	(53,200)
Aumento/ Disminución neto del efectivo	469,059	105,933
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>218,312</u>	<u>112,379</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>687,371</u>	<u>218,312</u>
Ver notas explicativas a los estados financieros		


 Sr. Angelo Caputi Campodónico
 Representante Legal
 RECARGASFAST S.A.


 Ing. Nestor Calderon Avila
 Contador
 RECARGASFAST S.A.

RECARGASFAST S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

	2019	2018
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	60,506	34,103
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Participación de trabajadores en las utilidades	18,317	8,926
Impuesto a la renta de la Compañía	43,291	16,480
Depreciación y amortización	9,979	8,058
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumento) Disminución en:		
Activos financieros	(277,217)	(39,844)
Existencias	(37,508)	(47,105)
Activos por impuestos corrientes	(338,578)	(127,721)
Otros activos corrientes	(1,920)	0
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	716,680	201,602
Pasivo por impuestos corrientes	305,857	(149,595)
Gastos acumulados por pagar	(6,654)	287
Total ajustes	432,247	126,530
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	492,753	160,633

Ver notas explicativas a los estados financieros


 Sr. Angelo Caputi Campodónico
 Representante Legal
 RECARGASFAST S.A.


 Ing. Néstor Calderón Avila
 Contador
 RECARGASFAST S.A.

RECARGASFAST S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

RECARGASFAST S.A..- Fue constituida en Guayaquil – Ecuador en octubre 12 de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil en octubre 25 de ese mismo año. Su actividad principal es la reventa de servicios de telecomunicaciones como suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones al público. La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Servicio de Rentas Internas (SRI) con el No. 0992997869001. Su domicilio fiscal está ubicado en la Provincia del Guayas Cantón Samborondón.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 12 de 2020. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Socios para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Socios en marzo 30 de 2019.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficio de post-empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

Nuevas publicaciones, enmiendas, mejoras e Interpretaciones a las normas contables.- A continuación son enunciadas las nuevas normas, enmiendas, mejoras e Interpretaciones a las normas existentes, que han sido emitidas pero que no están vigentes para el período anual iniciado el 1 enero de 2019. La Compañía no ha efectuado una adopción anticipada de estas normas, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2020
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3	Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 5, NIC 38 y NIIF 7	Instrumentos financieros	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2021
NIIF 10	Estados financieros consolidados	Por Determinar

A partir de enero 1 de 2019, entraron en vigencia nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes, que a continuación son enunciadas:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIC 23	Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociados y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF-9	Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
CONIF-23	Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Con relación a las normas emitidas y no vigentes, y aquellas que entraron en vigencia a partir de enero 1 de 2019, la Compañía estima no presentarán ningún impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial y en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, en razón que gran parte de las mismas no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables indicadas a continuación, han sido adoptadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores; excepto por la adopción de las nuevas normas, sus enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes, que son obligatorias a partir de los períodos en que es requerida su aplicación:

Activos financieros. - En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "efectivo en caja y bancos", y "cuentas por cobrar", que incluyen básicamente cuenta por cobrar a clientes por prestación de servicios de telecomunicaciones, y por préstamo a compañía relacionada. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Efectivo en caja y bancos:** Su saldo está integrado por el efectivo en caja, por depósitos bancarios en cuentas corrientes.
- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

La Compañía no ha requerido del registro de provisión para cuentas incobrables, en razón que su cartera es totalmente recuperable; y la cuenta por cobrar a compañía relacionada por préstamo que corresponden a importes por financiamientos entregados que no generan intereses, es registrada a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.
- **Deterioro de un activo financiero:** La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

Existencias.- Están registrados al costo de la última compra y representan principalmente pines, tiempo aire y tarjetas prepago.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan el importe pagado por Impuesto al Valor Agregado - IVA, generado en las compras locales de bienes y servicios utilizados en el giro de negocio de la Compañía. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Propiedades y equipos Están contabilizados al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales indicadas a continuación. Los pagos por reparaciones y mantenimientos son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

Activos	Tasas
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

La Administración de **RECARGASFAST S.A.** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos estén contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda el importe que pueda recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos no financieros, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende la categoría de "cuentas por pagar" que incluyen principalmente cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificados como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses y como pasivo no corriente cuando su vencimiento es mayor de 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes u servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo.
- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Beneficios sociales:** La Compañía no tiene como política realizar el registro contable de la provisión de los beneficios sociales (décimo tercer, décimo cuarto sueldo y vacaciones)

Reconocimiento de ingresos por servicios.- Los ingresos se imputan a la cuenta de resultados en función de que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía.

Reconocimiento de costos y gastos.- Los costos por servicios son registrados en los resultados del ejercicio cuando los bienes y/o servicios son proporcionados, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos son registrados en el periodo en los cuales están relacionados y son reconocidos en los resultados mediante el método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador exige que las sociedades deben determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la suma matemática de ciertos porcentajes pre-establecidos aplicados al patrimonio total, al total de costos y gastos deducibles, al activo total y al total de

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Ingresos gravables, respecto de los cuales no deben considerarse ciertas partidas determinadas en la norma tributaria. Al resultado así obtenido, deben restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones son mayores, la Compañía no cancelará el mencionado anticipo.

Al momento de liquidar el Impuesto a la renta anual, si dicho impuesto es superior a las retenciones en la fuente más el anticipo; deberá la sociedad cancelar la diferencia; si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, la sociedad tendrá derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI, por el total de que exceda el impuesto a la renta causado.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

4. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden a saldos que se mantienen en cuentas corrientes en instituciones bancarias locales, las cuales están disponibles a la vista, no existiendo restricción alguna que limite su uso.

5. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Cientes	427,551	141,907
Compañía relacionada	41,152	54,102
Empleados	<u>5,296</u>	<u>773</u>
Total	<u>473,999</u>	<u>196,782</u>

Cientes. - Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, representan valores adeudados por el otorgamiento a la prestación de servicio móvil como son las recargas de tiempo aire físicas o electrónicas con tiempo aire prepagado, las mismas que tienen un vencimiento promedio de 15 días plazo.

Compañía relacionada. - Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde principalmente a préstamo otorgado a su relacionada FUTUROCELL S.A., la cual no genera intereses y no tiene fecha específica de vencimiento.

6. **EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Pines	101,432	98,454
Tiempo aire	<u>19,781</u>	<u>0</u>
Pasan:	124,216	98,454

6. **EXISTENCIAS (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Vienen:	124,216	98,454
Tarjetas prepago	11,996	0
Chips	20	200
Otros	0	70
Total	<u>136,232</u>	<u>98,724</u>

7. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Crédito tributario del IVA	321,359	3,148
Crédito tributario por Ret. Fte. IR	18,130	7,517
Retenciones en la fuente del IVA	9,754	0
Total	<u>349,243</u>	<u>10,665</u>

Crédito tributario del IVA. - Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, representa crédito tributario originado por las adquisiciones locales, el mismo que la normativa tributaria vigente pueden compensarse con las obligaciones de IVA generadas por las ventas.

Crédito tributario por Ret. Fte. IR. - Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden a retenciones que han sido efectuadas a la Compañía y que pueden ser reintegradas mediante solicitud de pago en exceso, presentarse reclamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios impositivos posteriores, y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida respecto al uso del saldo del crédito tributario, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria.

8. **PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Vehículos	27,313	0
Equipos de computación	1,381	0
Subtotal	28,694	0
Menos: Depreciación acumulada	(1,921)	(0)
Total	<u>26,773</u>	<u>0</u>

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO (Continuación)

Durante el año 2019, el movimiento de propiedades y equipos, neto fue el siguiente:

	<u>2019</u>
	(Dólares)
Saldo inicial, neto	0
Más: Adiciones	28,694
Menos: Cargo anual de depreciación	(1,921)
Saldo final, neto	<u>26,773</u>

Adiciones: Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a la adquisición de un vehículo y un equipo de cómputo.

9. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Software	32,234	32,234
Subtotal	32,234	32,234
Menos: Amortización acumulada	(16,116)	(8,058)
Total	<u>16,118</u>	<u>24,176</u>

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de activos intangibles, neto fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	24,176	30,734
Más: Adiciones	0	1,500
Menos: Cargo anual de amortización	(8,058)	(8,058)
Saldo final, neto	<u>16,118</u>	<u>24,176</u>

10. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

<u>2019</u>	<u>2018</u>
(Dólares)	

10. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Proveedores	949,464	387,880
Anticipo de clientes	152,686	0
Tarjetas de crédito	13,225	8,877
Otras	<u>0</u>	<u>2,000</u>
Total	1,115,395	398,757

Proveedores. - Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden principalmente a saldos por pagar a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, EP por US\$. 460,931 (en el año 2018 por US\$. 138,463) y al Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL S.A. por US\$. 288,767 (en el año 2018 por US\$. 156,232), por concepto de provisiones de facturas de servicios de recargas de tiempo aire.

11. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
IVA Cobrado	329,430	0
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	33,154	15,504
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>2,068</u>	<u>0</u>
Total	<u>364,652</u>	<u>15,504</u>

12. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde principalmente al 15% de participación de trabajadores en las utilidades por US\$. 18,317 y 8,926, respectivamente, según lo establecido en el Código de Trabajo.

13. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado por 100,000 acciones de US\$. 1.00 cada una, propiedad de la Srta. Daniela García Caputi (99.88%) y el Sr. Angelo Caputi Campodonico (0.12%), ambos de nacionalidad ecuatoriana.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, aplicable para el ejercicio fiscal 2019 y 2018, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en abril 20 de 2020, la relacionada al ejercicio fiscal 2018 en febrero 27 del 2019.

14. INGRESOS Y COSTOS POR SERVICIOS

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

14. INGRESOS Y COSTOS POR SERVICIOS (Continuación)

	----- 2019 -----		----- 2018 -----	
	Ventas	Costo ----- (Dólares) -----	Ventas	Costo
Pines	21,618,349	19,992,216	13,931,797	12,613,030
Tiempo aire	4,584,641	4,498,224	0	0
Chips	360,691	195,980	64,109	29,800
Tarjetas pre-pago	<u>236,007</u>	<u>204,987</u>	<u>49,252</u>	<u>45,254</u>
Total	<u>26,799,688</u>	<u>24,891,407</u>	<u>14,045,158</u>	<u>12,688,084</u>

15. GASTOS DE VENTA

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, representa el gasto por comisión de venta por los pines consumidos, la Compañía reconoce a los distribuidores principalmente al Banco Guayaquil S.A., (pines de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT EP, un 14% y pines del Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A., CONECEL el 6.5%), Gaeco S.A., Trinity S.A. y Net Telecom Ecuador S.A. (pines de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT EP, un 13%).

16. GASTOS DE ADMINISTRACION

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Remuneraciones y beneficios sociales	120,717	32,117
Servicios contratados	75,454	118,475
Mantenimiento y reparación	67,713	16,964
Gastos de gestión	28,315	1,210
Gastos de oficina	10,710	10,370
Depreciación y amortización	9,978	8,058
Arriendo	3,200	0
Servicios básicos	2,056	505
Otros gastos	<u>18,472</u>	<u>10,890</u>
Total	<u>336,615</u>	<u>198,589</u>

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a la renta – Pasan:	122,114	59,509
Menos:		
15% de participación de trabajadores	(18,317)	(8,926)
Pasan:	<u>103,797</u>	<u>50,583</u>

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Vienen:	103,797	50,583
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	69,367	15,336
BASE IMPONIBLE	173,164	65,919
Tasa impositiva	25%	25%
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>43,291</u>	<u>16,480</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la liquidación del impuesto a la renta a la fecha de presentación de la respectiva declaración sería el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	43,291	16,480
<u>Menos:</u>		
Retenciones en la fuente	(53,904)	(23,078)
Crédito tributario de años anteriores	(7,517)	(919)
Saldo a favor del contribuyente	<u>(18,130)</u>	<u>(7,517)</u>

Al 31 de diciembre de 2019, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

18. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con base en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 de mayo 29 de 2015, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado, dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, Si el monto es superior a los US\$. 15,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, un Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año 2019, la Compañía mantuvo transacciones comerciales relacionados a compras por servicios de telecomunicaciones, con sus principales proveedores: Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones CONECEL S.A., Corporación Nacional de Telecomunicación CNT, EP y Directv Ecuador C. Ltda., cuyas compras ascendieron a US\$. 24,712,782, las cuales representan el 94% sobre el total de compras. El Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, en un plazo no mayor a dos

18. **PRECIO DE TRANSFERENCIA (Continuación)**

meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta. La Administración de la Compañía, prevé no existirán afectaciones a los resultados reportados, en razón que las operaciones locales se ajustaron al principio de plena competencia.

Adicionalmente, la Administración Tributaria, dispuso que la no entrega de dicho informe, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos será sancionada con multas de hasta US\$. 15,000 de conformidad con la resolución que para tal efecto se emita.

19. **COMPROMISOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene vigentes el siguiente contrato suscrito, cuyo detalle son los siguientes:

❖ **Contrato de Comisión Mercantil:**

En enero 2 de 2017, se celebró contrato con el CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL, en el que se acepta a RECARGAFAST S.A., como su distribuidor autorizado prepago y recargas, bajo la figura de comisión mercantil a fin de que la Compañía promueva la prestación de los servicios de CONECEL S.A., la comercialización para la provisión del servicio; los derechos de líneas, sean tarifadas y líneas prepago y su activación; la venta y comercialización de recargas físicas o electrónicas con tiempo aire celular así como equipos terminales con sus accesorios debidamente homologados. Como contraprestación por la obtención de abonados al servicio de telecomunicaciones esta reconocerá una comisión o descuento siempre y cuando se hayan cumplido con requisitos expuestos en el mencionado contrato. Este contrato tendrá duración un año contado desde la fecha de suscripción, sin embargo, se entenderá renovado automáticamente por un periodo igual, salvo que una de las partes notifique lo contrario.

20. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

21. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

22. **LEGISLACION FISCAL APROBADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR**

Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, fue promulgada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Un resumen de las principales reformas en materia tributaria es indicado a continuación:

IMPUESTO A LA RENTA (IR):

22. LEGISLACION FISCAL APROBADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR (Continuación)

- Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)
- Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sector agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunicola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
 - Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
 - Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
 - Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$, 100,000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
 - Para los bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
 - Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldadas en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
 - Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales
 - Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación
 - Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
 - Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados
 - Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad

22. LEGISLACION FISCAL APROBADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR (Continuación)

agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.

- Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales
- Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos
- Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

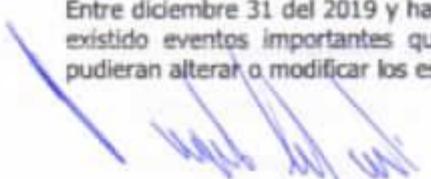
- Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo
- En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.
- Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

OTRAS REFORMAS:

- Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$. 1,000,000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

23. EVENTO SUBSECUENTE

Entre diciembre 31 del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 17 del 2020), no han existido eventos importantes que, en la opinión de la Administración, se deban revelar y que pudieran alterar o modificar los estados financieros adjuntos.



Sr. Angelo Caputi Campodónico
Representante Legal
RECARGASFAST S.A.



Ing. Nestor Calderon Avila
Contador
RECARGASFAST S.A.